

EXPTE. N° 0060-00

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo el pronto restablecimiento de las Asistencias Técnicas Municipales, muy especialmente la reanudación de las actividades de la Banda Infanto Juvenil, a cargo de la Señora Santina Antonini de Marchán.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 9 de 2000.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0002/00